

IN AMOXTLI

EL LIBRO

ANUIES 75 AÑOS



75 AÑOS

Construimos un futuro
con inclusión e igualdad
para la educación superior





Directorio Institucional

Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo

Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Coordinador General de Vinculación Estratégica

Luis Alberto Fierro Ramírez
Coordinador General de Fortalecimiento Académico e Institucional

Irma Andrade Herrera
Coordinadora General de Planeación y Buena Gestión

José Luis Cuevas Nava
Director Ejecutivo de Publicaciones y Fomento Editorial

Nuestro más sincero agradecimiento a las distintas instituciones que generosamente contribuyeron con la provisión de imágenes para la elaboración de esta obra:

- Universidad de Sonora
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
- Universidad Autónoma del Estado de México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Universidad Veracruzana
- Secretaría General Ejecutiva/ANUIES

378.0062172 LA427
I53 I53

In Amoxtli : El libro ANUIES 75 años / México, Ciudad de México : ANUIES, Dirección Ejecutiva de Publicaciones y Fomento Editorial, 2026.

64 páginas.

ISBN: 978- 607- 451- 290-8
ISBN Electrónico: 978- 607- 451- 291-5

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (México)-Historia. 2. Asociaciones de universidades-México-Historia. 3. Educación superior-México-Historia. I. Título II. Serie.

Coordinación editorial
José Luis Cuevas Nava

Cuidado editorial
Francisco Javier Araiza Martínez y
Sergio Raúl Corona Ortega

Diseño /maquetación de interiores y forros
Cristina Mera Manzo

Primera edición, 2026

ISBN: 978- 607- 451- 290-8
ISBN Electrónico: 978- 607- 451- 291-5

© 2026, ANUIES
Tenayuca 200
Col. Santa Cruz Atoyac
Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03310, Ciudad de México

Impreso en México,
en los talleres de **Grupo SIP Impresores**,
en marzo de 2026,
con un tiraje de 300 ejemplares.



PRESENTACIÓN

Del 21 al 28 de marzo de 1950, en la ciudad de Hermosillo, la Universidad de Sonora albergó a los titulares de 26 instituciones de enseñanza superior. Durante los trabajos realizados en aquellos días, mediante asamblea, se acordó la creación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana A.C. y se designó a Luis Garrido Díaz, entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, como su primer presidente. Con esta facultad, el rector Garrido Díaz hizo la declaratoria de constitución de la ANUIES el 25 de marzo.

Quizás con la proyección a futuro, pero sin saber qué ocurriría, aquella declaratoria constitutiva terminó por impulsar a la educación superior en México durante la segunda mitad del siglo XX. El contexto social del país y las condiciones en que se encontraban las instituciones educativas develan prácticamente un marco de aislamiento que se sumaba a sus reducidas dimensiones de infraestructura, de manera que la ANUIES se convirtió en un factor de vinculación y en un espacio de convergencia institucional que, desde entonces, le ha permitido a sus instituciones asociadas crecer, guiadas bajo el objetivo primario y fundamental de contribuir al servicio y el fortalecimiento de la educación superior en México.



Debido a su carácter de interlocutor con el Estado, la ANUIES ha impulsado la realización de acciones concretas —derivadas a su vez de los múltiples acuerdos emanados de la Asamblea General— ante las dependencias gubernamentales. La presente publicación expone de manera breve e ilustrada algunos de los acontecimientos más relevantes de la Asociación durante sus primeros 75 años de vida; aparecen, asimismo, desplegados a manera de “biombo”, como los códices de las culturas originarias: *In amoxtli* en lengua náhuatl significa “El libro”.

Sirva este documento para rendir homenaje a las 275 Instituciones de Educación Superior que en la actualidad conforman la ANUIES, pues ellas representan la principal avanzada con que cuenta la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación mexicanas. Lo que hagamos hoy en materia de educación superior repercutirá en el tipo de país que heredaremos a las futuras generaciones y es nuestra responsabilidad promover que sea el motor en favor del bienestar social, de implementar la cultura de paz y el respeto a la diversidad y los derechos humanos. Se trata de una responsabilidad histórica de cara al desarrollo nacional.

Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo



INTRODUCCIÓN

La presente publicación muestra de manera sucinta y gráfica algunos de los hitos por los que ha transitado la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a 75 años de su integración. No pretende ser un documento exhaustivo sino un breve testimonio ilustrado que ejemplifica el devenir histórico de esta institución.

El contenido se divide en **siete apartados** que dan cuenta del desarrollo de la Asociación desde su fundación, sus documentos rectores, los espacios de su sede y los encuentros a los que convoca. Asimismo, se exponen instituciones, organismos y programas en los cuales la ANUIES ha intervenido para su creación y que han contribuido al desarrollo del Sistema de Educación Superior en México en términos de planeación, coordinación y gobernanza.

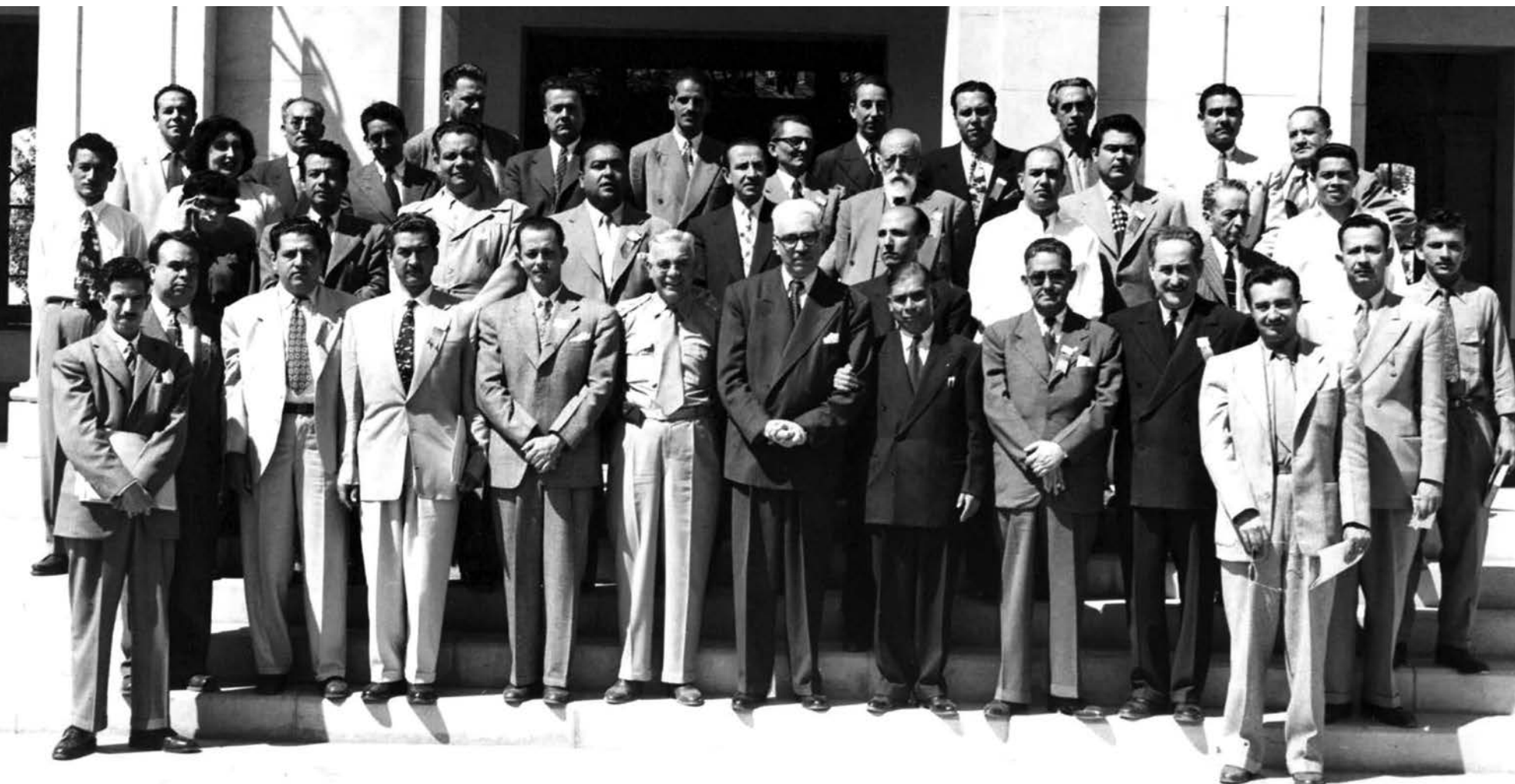
Una herramienta de divulgación acerca de las actividades de la ANUIES radica en su labor editorial, pues constituye el proceso que hace tangibles los resultados de investigaciones, experiencias y reflexiones que contribuyen al estudio de la educación superior, conocimiento generado en los centros académicos y en las actividades institucionales convocadas por la Asociación.

Son igualmente significativos los acuerdos de escala nacional que se han gestionado y que se han plasmado en declaratorias y planteamientos para dar cauce a situaciones coyunturales como la redacción de la Ley General de Educación Superior, el impulso de la cultura de paz y los derechos humanos y el acuerdo nacional para enfrentar, en su momento, la pandemia por Covid-19. Además, se debe hacer mención de las acciones en torno al compromiso que las instituciones educativas públicas mantienen respecto a la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente se muestran las iniciativas dirigidas a temas nodales como prevenir la discriminación y las violencias, incluir y transversalizar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, la construcción de la cultura de paz, entre otros.

En suma, el libro es un recuento de la consolidación y el liderazgo de la ANUIES, que se ha fortalecido a través de la acción colectiva proponiendo soluciones a los grandes retos que enfrenta nuestro país.





•25 DE MARZO DE 1950. UNIVERSIDAD DE SONORA

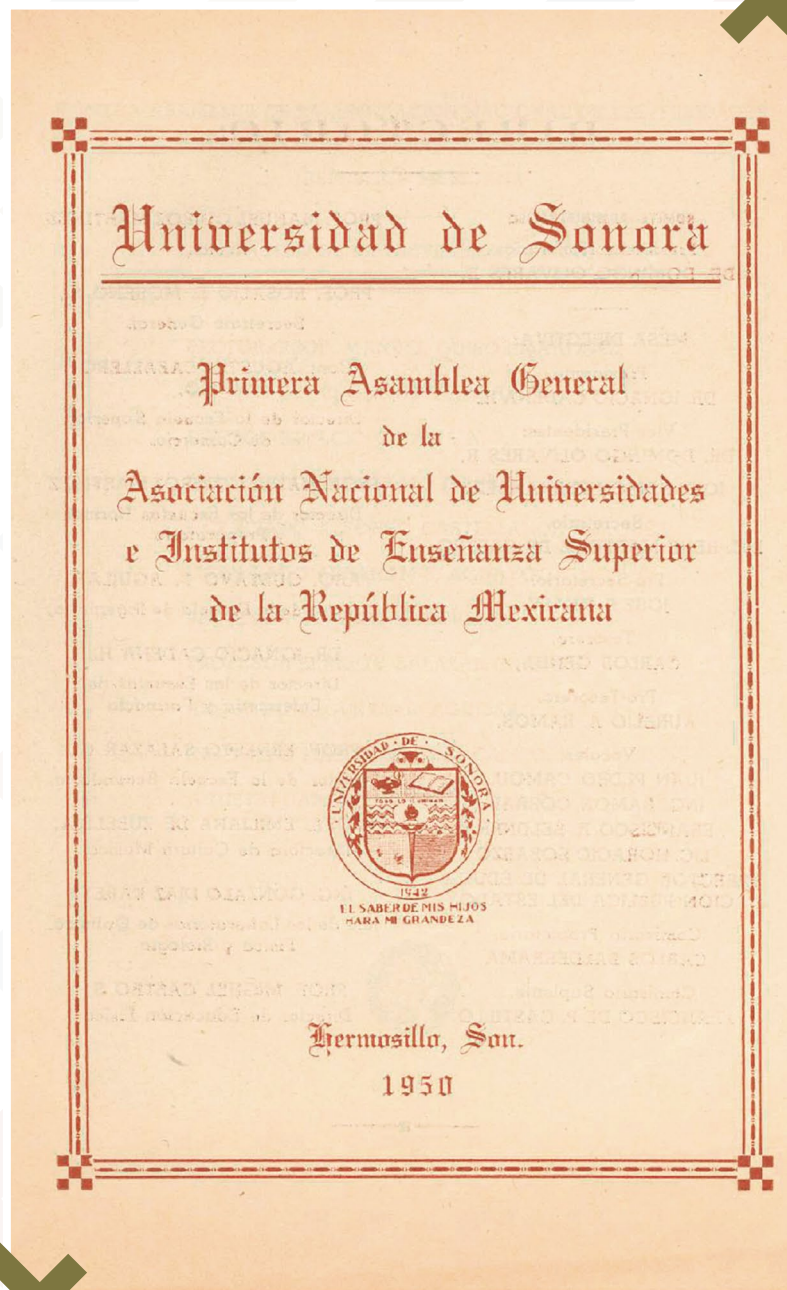


1

Fundación y desarrollo

1950

El 25 de marzo de 1950, en Hermosillo, Sonora, se celebró la Asamblea Constitutiva que dio origen a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana (ANUIES), con lo cual se estableció la cooperación entre las Instituciones de Educación Superior y la coordinación de políticas, investigación y formación académica en México.





Documentos rectores

1991



En noviembre de 1991, durante la XXIV Reunión Ordinaria de la Asamblea General en la Universidad Veracruzana, se llevó a cabo la Reforma del Estatuto y cambio de denominación a Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), hito que amplió la integración institucional, fortaleció la unidad del sistema y modernizó el marco normativo de la educación superior en México.



2016

En 2016, la ANUIES puso en marcha el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030, un documento estratégico orientado a fortalecer la educación superior en México mediante líneas de acción comunes y de largo plazo, que impulsan el trabajo colaborativo entre las instituciones afiliadas para mejorar la calidad, la gestión y los servicios educativos.



ANUIES

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Plan de Desarrollo
Institucional**

**Visión
2030**



Espacios

2009

En agosto de 2009, se inaugura el Centro de Capacitación ANUIES-Valle de Bravo, un espacio trascendental con infraestructura de alta tecnología y servicios integrales para la formación y actualización del estudiantado y personal académico y administrativo de las Instituciones de Educación Superior afiliadas.



2018

En 2018, la ANUIES construyó el Centro de Innovación y Desarrollo (CID) en su sede, para impulsar la innovación, la colaboración y el desarrollo del sistema de educación superior.







Encuentros

2015

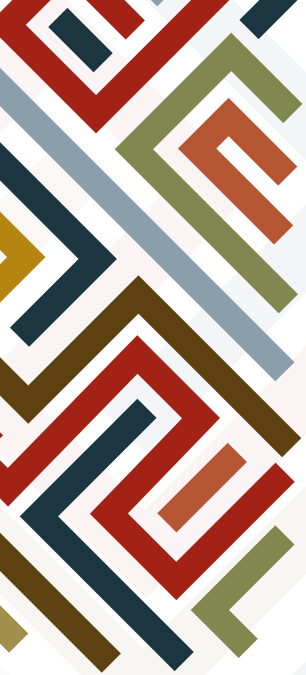
En noviembre de 2015, en la Ciudad de Puebla, se realizó la Conferencia Internacional ANUIES, consolidada como un foro global de debate sobre la responsabilidad social universitaria y la educación superior. Desde entonces, la actividad se realiza anualmente en una sede diferente.



2016

En noviembre de 2016, se realizó en la Ciudad de México el Encuentro Anual ANUIES-TIC, orientado a fortalecer la innovación y el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la educación superior, encuentro académico que se ha formalizado año con año.





2

Propuestas y creaciones institucionales



COLEGIO DE BACHILLERES

EL COLEGIO DE BACHILLERES Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

1973

En 1973, la ANUIES impulsó la creación del Colegio de Bachilleres y de la Universidad Autónoma Metropolitana, para atender la creciente demanda educativa mediante modelos innovadores, flexibles y socialmente pertinentes, en la educación media superior y superior del país.



Organismos



La creación del Centro de Planeación Nacional de Educación Superior (CPNES), en abril de 1968, impulsada por el liderazgo del Lic. Alfonso Rangel Guerra y la aportación académica del Prof. Olac Fuentes Molinar, marcó un hito en la ANUIES al consolidar la planeación como eje del desarrollo de la educación superior en México.

1968

1978

En 1978, la ANUIES promovió las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), para fortalecer la planeación y coordinación de la educación superior en las entidades del país.





Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

1990

En 1990, la ANUIES suscribió la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales asumieron funciones clave de evaluación diagnóstica, acreditación, dictaminación de proyectos y asesoría institucional.



En 1993, la ANUIES apoyó la creación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), lo cual se concretó en 1994, impulsando con ello la aplicación de instrumentos estandarizados para el ingreso y la certificación académica, así como la evaluación y calidad de la educación superior en México.

1993

1997

En 1997, la ANUIES impulsó la creación de un sistema nacional de evaluación, que culminó en el establecimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) en 2000, pilar institucional que otorga el reconocimiento formal a las organizaciones acreditadoras de programas académicos.





Fundación
Educación Superior
Empresa
Aprender, emprender e innovar

En 2009, se formalizó la Fundación Educación Superior Empresa A. C. (FESE), iniciativa de la ANUIES, que fortalece la vinculación entre la educación superior y el sector productivo, para impulsar la formación profesional, la innovación y la competitividad del país.

2009

En 2009, la ANUIES propuso crear el Sistema Nacional de Educación a Distancia A.C. (SINED), para articular la educación superior abierta y a distancia, consolidándose en 2010 como una instancia clave para ampliar la cobertura, la calidad y la innovación en esta modalidad en México.



COPEEMS
CONSEJO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, A.C.
Buena educación para todos.

En 2010, se constituyó el Consejo para la Acreditación de la Educación del tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS), como asociación civil responsable de las tareas técnicas del Sistema Nacional de Bachillerato, iniciando ese mismo año la evaluación de planes y programas de estudio para el ingreso y permanencia de planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato.

2010

El 18 de agosto de 2021, la ANUIES y la SEP conformaron el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, sentando las bases para una gobernanza democrática e incluyente del Sistema Nacional de Educación Superior.

2021



3

Implementación de programas estratégicos

Diversidad de proyectos

2015

En 2015, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la ANUIES presentó la Agenda SEP-ANUIES, que definió 18 proyectos estratégicos con el objetivo de alinear acciones institucionales con las metas del Programa Sectorial de Educación Superior 2013-2018, y fortalecer la cooperación en el sistema de educación superior.



En agosto de 1971, durante la Asamblea General Extraordinaria de la ANUIES en Toluca, se propuso el Programa Nacional de Formación de Profesores y Actualización de Conocimientos, para fortalecer la docencia en la educación superior.

1971

1984

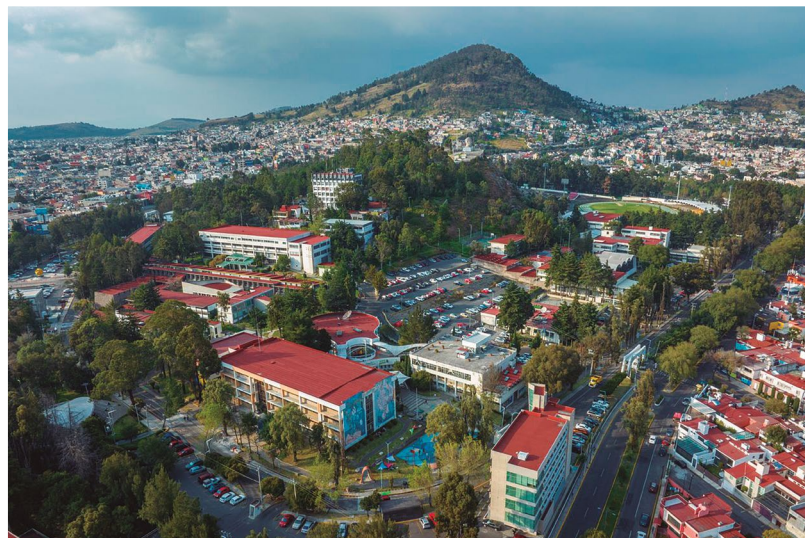
En 1984, la ANUIES presentó el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) en la Universidad Autónoma de Sinaloa, con lo cual se instauró la entrega de apoyos presupuestales condicionados a resultados y fortaleciendo la planeación de la educación superior en México.





En 1986, en la Universidad de Colima, la ANUIES emprendió el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), con el propósito de reorientar la educación superior ante la crisis económica, fortalecer la planeación y elevar el nivel académico de las instituciones en todo el país.

1986



En 1996, el marco de la XXVII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada en la Universidad Autónoma del Estado de México, la ANUIES apoyó la creación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), para robustecer la formación del profesorado y elevar la calidad de la educación superior en México.

1996

1994

En 1994, en la Universidad Autónoma de Yucatán, la ANUIES implementó el Programa Nacional de Superación del Personal Académico (SUPERA), con el fin de fortalecer la formación y profesionalización del personal académico, mediante estudios de posgrado en México y el extranjero.

2007

Impulsado por la ANUIES en 2007, el Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP) se consolidó como un proyecto estratégico para apoyar la formación de estudiantes de licenciatura y promover la mejora continua en la educación superior pública en México.



El 6 de mayo de 2008, la ANUIES y la SEP formalizaron el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) y el Programa de Formación Directiva (PROFORDIR) con el propósito de fortalecer la formación y certificación del profesorado y personal directivo de educación media superior, respectivamente, y mejorar la calidad académica.

2008

En mayo de 2008, la ANUIES y la SEP promovieron el programa de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS) para validar institucional y externamente las competencias docentes, contribuyendo a la mejora de los procesos educativos y al fortalecimiento de la Educación Superior.



En 2011, la ANUIES impulsó el Programa Nacional de Extensión de los Servicios, Vinculación y Difusión de la Cultura (PNEVID), para incrementar la extensión universitaria, la vinculación y la difusión de la cultura, promoviendo inclusión y empoderamiento comunitario en todo México.

2011

El 11 de septiembre de 2017, la ANUIES implementó el Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores (PUENTES), facilitando su reincorporación y conclusión de estudios en México.

2017





75 AÑOS

Construimos un futuro
con inclusión e igualdad
para la educación superior



2025

En enero de 2025, la ANUIES implementó el Proyecto MIRAI con el propósito de impulsar la innovación tecnológica, el desarrollo de talento, la formación avanzada y la cooperación internacional con impacto social en la educación superior.



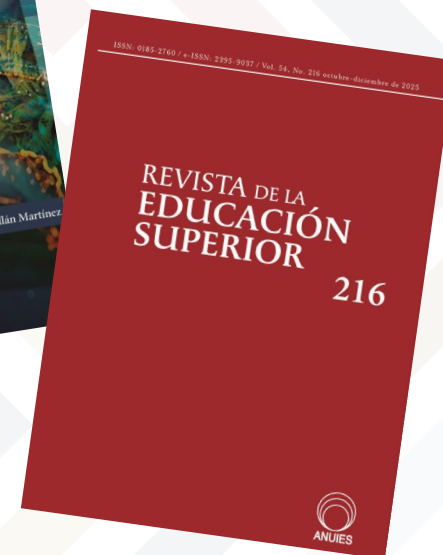
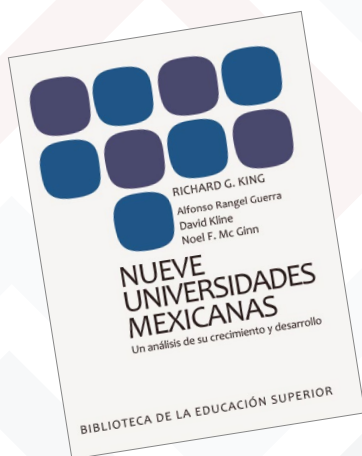
4

Publicaciones y fomento editorial

Programa editorial

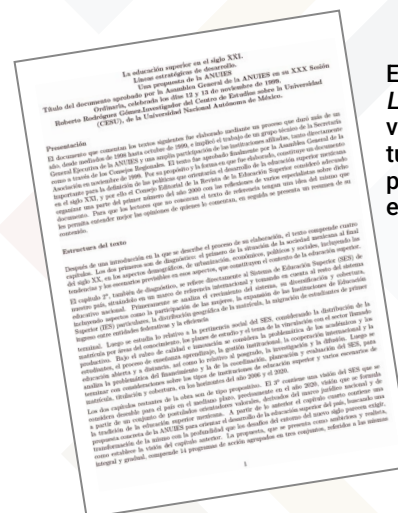
1972

En 1972, la ANUIES inició su programa editorial con la colección Biblioteca de la Educación Superior (BES) y la Revista de la Educación Superior (RESU), creando un espacio permanente de análisis y diálogo académico.



1998

En 1998, la ANUIES expuso el documento *La educación superior en el siglo XXI*, una visión estratégica para fortalecer las instituciones y transformar -a mediano y largo plazos- el sistema de educación superior en México.





En junio de 2006, la ANUIES presentó *Consolidación y Avance de la Educación Superior en México*. Elementos de diagnóstico y propuestas, documento resultado de una amplia reflexión convocada desde 2005, y presentado a candidatos presidenciales, que plantea el fortalecimiento de la educación superior como eje del desarrollo nacional.

2006

En 2012, con la edición de *Inclusión con responsabilidad social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior*, la ANUIES reafirmó su compromiso con políticas para una educación superior incluyente y de calidad en México.

2012



2011

En junio de 2011, se publicó el *Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior*, que estableció protocolos y acciones para prevenir riesgos y proteger a las comunidades universitarias ante el aumento de la violencia.



2017

En 2017, la ANUIES difundió el documento Estado Actual de las TIC en las IES de México, ofreciendo información clave para fortalecer el uso estratégico de la tecnología en la mejora continua de la educación superior.



En 2018, la ANUIES presentó *Visión y Acción 2030*, una propuesta para alinear la educación superior con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU y fortalecer su papel en el desarrollo nacional.

2018



2024

En 2024, la Asociación editó el documento *Compromiso común por el futuro de la educación superior mexicana*, que traza una ruta para transformar la educación superior con enfoque en equidad, inclusión, sostenibilidad y alineación con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

2021

Con la publicación del documento *Contribución de las IES en México al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en 2021 en la Ciudad de México, se reafirmó el compromiso de las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES con la Agenda 2030 de la ONU.





Premio ANUIES

1995

Durante la XXVI Reunión Ordinaria de la Asamblea General, del 20 al 22 de julio de 1995, con sede en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la ANUIES instituyó la entrega anual de los premios a las tesis ganadoras de maestría y doctorado postuladas a concurso mediante convocatoria, mecanismo que ha servido para impulsar la investigación vinculada al campo de la educación superior.



Biblioteca y Librería



1972

El 16 de enero de 1972 se creó la Biblioteca ANUIES, hoy Centro de Información "Alfonso Rangel Guerra", para resguardar materiales sobre educación superior en México y el mundo.

2018

El 31 de agosto de 2018 se inauguró la Librería del Fondo de Cultura Económica "Eraclio Zepeda" en el Centro de Innovación y Desarrollo (CID), fruto del convenio ANUIES-FCE, para fortalecer la producción académica y editorial, el acceso al conocimiento y la difusión cultural.





5

Documentos, declaraciones y acciones en favor de la educación superior

Documentos

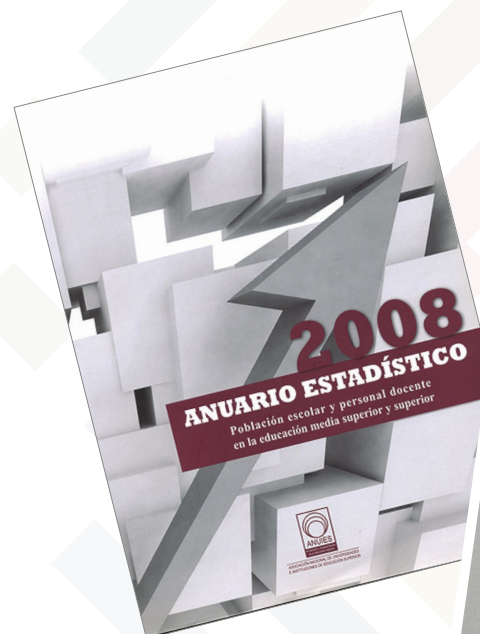
1969

En 1969, la ANUIES presentó el primer Anuario Estadístico de la Educación Superior, un instrumento clave para la planeación y el análisis del sistema universitario en México.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN MEXICO,

1968

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR



1980

En 1980, con el impulso de la ANUIES, se reformó el artículo 3º constitucional para reconocer la autonomía universitaria y garantizar la libertad de cátedra, investigación y autogobierno.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LEY Federal de Educación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.—Esta ley regula la educación que imparten el Estado—Federación, Estados y Municipios—, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

ARTÍCULO 2.—La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

ARTÍCULO 3.—La educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios es un servicio público.

ARTÍCULO 4.—La aplicación de esta ley corresponde a las autoridades de la Federación, de los Estados y de los Municipios, en los términos que la misma establece y en los que prevén sus reglamentos.

ARTÍCULO 5.—La educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades:

I.—Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas;

II.—Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional;

III.—Alcanzar, mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas;

IV.—Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad;

V.—Fomentar el conocimiento y el respeto a las instituciones nacionales;

VI.—Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales;

VII.—Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico;

VIII.—Promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales, dentro de un régimen de libertad;

IX.—Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad;

X.—Vigortizar los hábitos intelectuales que permitan el análisis objetivo de la realidad;

XI.—Propiciar las condiciones indispensables para el impulso de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura;

XII.—Lograr que las experiencias y conocimientos obtenidos al adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, se integren de tal modo que se armonicen tradición e innovación;

XIII.—Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente;

XIV.—Intundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la sociedad;

XV.—Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social justa; y

XVI.—Enaltecer los derechos individuales y sociales y postular la paz universal, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones.

ARTÍCULO 6.—El sistema educativo tendrá una estructura que permita al educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar;

ARTÍCULO 7.—Las autoridades educativas deberán, periódicamente, evaluar, adecuar, ampliar y mejorar los servicios educativos.

ARTÍCULO 8.—El criterio que orientará a la educación que imparta el Estado y a toda la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o a campesinos se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

ARTÍCULO 9.—Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planes en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o a campesinos.

ARTÍCULO 10.—Los servicios de la educación deberán extenderse a quienes carecen de ellos, para

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE ABROGA LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo Único.—Se expide la Ley General de Educación Superior.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Título Primero

Del derecho a la educación superior

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 30, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior. Es de observancia general para toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Su aplicación corresponde a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y a los municipios, así como a las autoridades de las instituciones de educación superior, en los términos y ámbitos de competencia que la ley establece.

Esta Ley tiene por objeto:

- I. Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior;
- II. Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos;
- III. Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios;
- IV. Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país;
- V. Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado;
- VI. Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior; y
- VII. Regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior.

Artículo 2. Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía contarán con todas las facultades y garantías institucionales que se establecen en la fracción VII del artículo 30, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se regirán por sus respectivas leyes orgánicas, la normatividad que deriva de éstas y, en lo que resulte compatible, por las disposiciones de la presente Ley.

Los procesos legislativos relacionados con sus leyes orgánicas, en todo momento, respetarán de manera estricta las facultades y garantías a las que se refiere el párrafo anterior, por lo que no podrán menoscabar la facultad y responsabilidad de las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley de gobernarse a sí mismas; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; así como administrar su patrimonio.

1973

En 1973, con la propuesta de la Ley Federal de Educación durante el gobierno de Luis Echeverría, la educación se consolidó como un bien común y se impulsaron transformaciones clave en la educación superior, orientadas a su modernización, democratización y ampliación del acceso en México.

2021

La ANUIES fue clave en la construcción de la Ley General de Educación Superior, aprobada en 2021, al defender la autonomía universitaria, impulsar la inclusión y equidad, fortalecer la coordinación nacional, promover la gratuidad y cobertura, integrar la perspectiva de género y reafirmar el compromiso con la calidad educativa.



Declaraciones emanadas de asambleas y encuentros

En abril de 1971, durante la XIII Asamblea General de la ANUIES, se emitió la Declaración de Villahermosa, que propuso una reforma integral de la educación superior para ampliar el acceso y lograr una composición social más justa del estudiantado.

1971



El 29 y 30 de octubre de 2019, en la UNAM, el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior, dio origen a la Declaración de Tlatelolco, un hito para la construcción de una política de Estado que impulsa una educación superior obligatoria, gratuita, equitativa y con visión de largo plazo.

2019

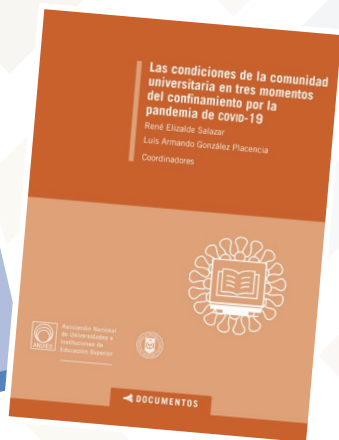
2022

El 17 de junio de 2022, la ANUIES publicó la Declaración de Tlaxcala, un compromiso histórico para promover en la educación superior una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y entornos libres de violencia, especialmente contra las mujeres.





Acciones para contrarrestar la pandemia por Covid-19



2020

El 24 de abril de 2020, ante la emergencia por Covid-19, la ANUIES impulsó el Acuerdo Nacional por la Unidad, reafirmando el compromiso social de las instituciones de educación superior para garantizar la continuidad académica, proteger a sus comunidades y apoyar al país en una crisis sin precedentes.

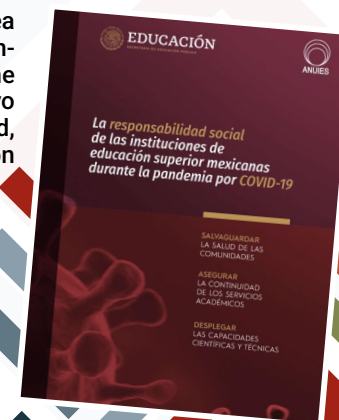


En el contexto de la contingencia sanitaria por Covid-19, en junio de 2020, la ANUIES difundió el Espacio Docente para apoyar a profesores de educación superior en su salud, formación y adaptación a la educación a distancia.

2020

2022

El 17 de junio de 2022, en la Asamblea General de la ANUIES, se presentó la Encuesta Nacional COVID-19, un informe clave para orientar políticas de apoyo estudiantil y fortalecer la continuidad, equidad y adaptación de la educación superior ante la crisis sanitaria.



6

Transparencia y financiamiento

Propuestas

2007

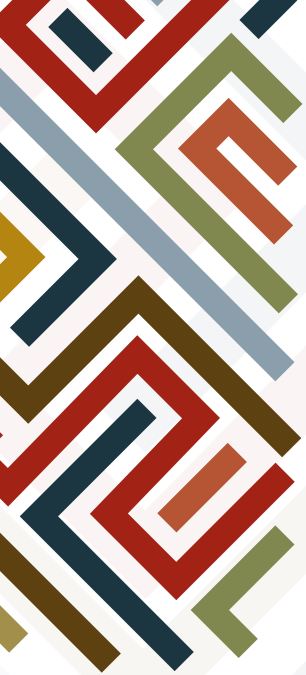
A partir de mayo de 2007, la ANUIES ha impulsado la entrega de Estados Financieros Auditados a la Cámara de Diputados, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza en el financiamiento para la educación superior pública.



2011

Desde agosto de 2011 y hasta la actualidad, la ANUIES ha propuesto reformas jurídicas y criterios para un financiamiento plurianual de la educación superior, buscando garantizar recursos suficientes, ampliar la cobertura y fortalecer la coordinación y transparencia en el uso de los recursos públicos.





7

Cultura de paz y derechos humanos

Iniciativas

2014

El 28 de noviembre de 2014, la ANUIES firmó un convenio con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación, para fortalecer la educación superior en la promoción y protección de los derechos humanos.



2014

En 2014, la ANUIES acordó convenios con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública, para fortalecer la educación superior en la formación de profesionales y la capacitación especializada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.





En mayo de 2022, la ANUIES comenzó a divulgar los trabajos del Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz, fortaleciendo la colaboración interinstitucional en favor del Estado de derecho, los derechos humanos, la promoción de la justicia y la paz.

2022

2024

El 5 de marzo de 2024, rectoras y directoras de IES asociadas a la ANUIES firmaron el Acuerdo Nacional por una Cultura de Paz y la Erradicación de la Violencia de Género en las Universidades, comprometidas con prevenir y erradicar la violencia de género en las universidades.



Descarga • Lee • Comparte

espaziodh.anuiex.mx

2025

En 2025, se crea el EsPAZio DH, para impulsar proyectos que promuevan la cultura de paz, los derechos humanos, la igualdad y la inclusión; enfocado en la generación de entornos libres de violencia y en el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia en la educación superior.





•25 DE MARZO DE 2025. UNIVERSIDAD DE SONORA





ANUIES 75 AÑOS

El presente documento es un homenaje a las 275 Instituciones de Educación Superior que en la actualidad conforman la ANUIES, pues ellas representan la principal avanzada con que cuenta la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación mexicanas. El quehacer actual en materia de educación superior repercutirá en el tipo de país que heredaremos a las futuras generaciones y es una responsabilidad histórica, de cara al desarrollo nacional, promover que sea en favor del bienestar social, la cultura de paz y el respeto a la diversidad y los derechos humanos.